



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 836

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/10/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico Exento N° 1156, de fecha 14/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 12 de fecha 04.10.2013, Unidad Adquisiciones.
- Decreto Alcaldico N°335 de fecha 04/10/2013, aprueba comisión de Sr., Juan Ossa Moreno.
- Memorándum N° 638 de fecha 04.10.2013 Alcalde (s) Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N° 048 de fecha 04.10.2013 Unidad Adquisiciones
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreos Pto. Williams - Pta. Arenas – Pto. Williams, para las siguientes personas y en las fechas indicadas:

1. Salida 09/10/2013, Regreso 16/10/2013
Juan Ossa Moreno
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES BODEGAJES.	Y \$136.400.-

Del Presupuesto Municipal año 2013.

TOTAL \$136.400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/DVC/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)